

Santiago, 16 de enero de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO****REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO DE FONDO DE INVERSIÓN
SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Deuda Habitacional con Subsidio**, en adelante el “Fondo”, el pago de un dividendo provisorio, según el siguiente detalle:

1. Con fecha **22 de enero de 2024** se pagará un dividendo provisorio, por un monto total ascendente a **\$ 360.000.001.-** pesos chilenos, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2023.
2. El reparto de dividendos se efectuará en una sola parcialidad según el siguiente detalle por serie:

Serie	SERIE A	SERIE S	SERIE FO	SERIE FP	SERIE UH
Factor de reparto (Pesos por Cuota)	161,799206746	167,969443274	163,606186549	164,600876612	163,638905177
Monto de Reparto por serie	\$25.251.355	\$10.145.751	\$44.994.319	\$193.815.557	\$85.793.019

3. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
4. Finalmente, el pago se efectuará en dinero efectivo, vale vista o transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General Subrogante (p.p)